DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 06 de diciembre de 2021.

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada, que conforme a la **Resolución Nº 5 del Acta N° 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021**, las Empresas **D&D IMPORT S.A. y FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, han sido seleccionadas en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941**.

Se solicita suscribir el Contrato correspondiente a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/2003, para la interposición del recurso de Protesta, amparado en lo establecido en el **Artículo 81. Formalización del contrato del Decreto Nº 2992/2019**, In Fine, el cual reza:
"La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. **Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor."**

JUSTIFICACIÓN

Que, en atención a los plazos previstos para la ejecución de los Contratos precitados y la culminación del presente ejercicio fiscal 2021, de conformidad a los plazos establecidos a través de la Resolución M.H. N° 358/2021 de fecha 10/09/2021 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CREDITO Y DEUDA PÚBLICA Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021,...*" y la Circular DNCP N° 13/2021, urge la adquisición de herramientas menores de calidad y adecuadas al tipo de trabajo realizado durante las reparaciones de los diversos componentes del sistema de alcantarillado sanitario de la ESSAP (reparaciones de colectores de distinto material y diámetro, reparación de registros, ejecución de ramales domiciliarios, etc.), a fin de cumplir con los objetivos trazados por esta empresa pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución garantizando el servicio de distribución de agua potable.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.